



Informativo

Boletín



Estimado Cliente:

El pasado 24 de marzo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el acuerdo **DIELAG ACU 018/2020**, que implementa el **Plan Jalisco COVID-19**, a través del cual, el Gobierno del Estado otorgará diversos apoyos a los sectores de la economía que resultarán más afectados por las medidas de distanciamiento que recientemente se adoptaron para evitar la propagación del coronavirus COVID-19, entre las cuales destaca el cierre de salones de fiesta, casinos, antros, cantinas, centros nocturnos y bares.

A través de este programa, el Gobierno estatal destinará una partida presupuestaria de **\$1,000'000,000.00** (*Mil millones de pesos 00/100 M.N.*), para distribuirse como sigue:

1. **Para el apoyo a personas con actividades económicas informales, autoempleadas o subempleadas**, se destinará la cantidad de **\$400'000,000.00** (*Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.*), que se ejercerán bajo el siguiente esquema:
 - El otorgamiento de créditos para emprendimiento y autoempleo, que irán de los **\$6,000.00** (*Seis mil pesos 00/100 M.N.*) a los **\$12,000.00** (*Doce mil pesos 00/100 M.N.*), con plazo de pago en 12 meses sin intereses.

2. **Para el apoyo a las micro y pequeñas empresas**, se destinará un total de **\$450'000,000.00** (*Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.*), a ejercerse de la siguiente manera:
 - El otorgamiento de créditos para micro y pequeñas empresas (de 2 a 15 trabajadores), que irán de los **\$20,000.00** (*Veinte mil pesos 00/100 M.N.*) a los **\$300,000.00** (*Trescientos mil pesos 00/100 M.N.*), con plazo de pago en 24 meses, con 6 meses de gracia, y también sin intereses.



3. Para el apoyo a los productores de maíz, se destinará un total de **\$150'000,000.00** (*Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.*), que se ejercerán del modo siguiente:

- Como parte del programa de seguridad alimentaria, se otorgará un apoyo del 50% de cobertura de la prima para maíz, por cada ciclo productivo, a los productores con 1 a 20 hectáreas de cultivo.

Adicionalmente a los apoyos anteriores, se prevé la operación de un programa denominado “Fondo Jalisco te protege”, en el cual se otorgará un apoyo de **\$5,000.00** (*Cinco mil pesos 00/100 M.N.*) a cualquier persona de 18 a 64 años que sufra afectaciones en sus ingresos como consecuencia de la contingencia sanitaria, siempre que no se haya beneficiado de otro programa de apoyo federal o estatal.

Esperando que la presente información te sea de utilidad, quedamos a tus órdenes para cualquier duda o comentario adicional.

Atentamente

Área Jurídica